UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 017-2019-FCE-CF

Ayacucho, 21 de enero de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. César Alberto Cárdenas Villanueva, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 6693 de fecha 07 de diciembre de de 2018 solicitó la evaluación y ratificación de su nombramiento, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva;

Que, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la responsabilidad del Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Profesor Principal; Lic. Úver Ladislao Valenzuela Bendezú, Profesor Asociado; y Dr. Luis Lucio Rojas Tello, Profesor Auxiliar, con el Memorando Múltiple Nº 029-2018-DALL-FCE-UNSCH de fecha 10 de diciembre de 2018;

Que, el responsable de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº de fecha 13 de diciembre de 2018 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Lenguas y Literatura, en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2018 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con puntaje acumulado de calificación de 82.75 puntos (69.80 evaluación externa y 12.95 coevaluación), resultado de la evaluación del periodo comprendido del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017 (R.R. Nº 189-2018-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017, con la precisión que el docente evaluado en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 878-2017-UNSCH-CU, fue promovido a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero de 2018;

De conformidad con lo dispuesto Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 017-2019-FCE-CF

De conformidad a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 11 de enero de 2019 y estando con el informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura con el Memorando Nº 001-2019-UNSCH-FCE/DALL de fecha 04 de enero de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. César Alberto Cárdenas Villanueva,** docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de nueve (09) meses comprendidos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017.** Se precisa que el docente evaluado y ratificado en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 878-2017-UNSCH-CU, fue promovido a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero de 2018.

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 58 folios para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para la sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Mg. César A. Cárdenas Hermoza
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. PERIA MACIZO
DECANO